



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2023
“Suministro de papelería y artículos de oficina para diversas dependencias del municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:00 horas del día 25 de abril del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración; Lic. Maria Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Licitaciones y Concursos y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al “Suministro de papelería y artículos de oficina para diversas dependencias del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Encuadernación General, S.A. de C.V.
- Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.

Se presentaron:

Por parte de la empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Claudia Berenice Ávila Salinas.

Por parte de la empresa **Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.**, se presentó la C. María Elia Saavedra Martínez

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 25 días del mes de ABRIL del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2022 relativa al “Suministro de papelería y artículos de oficina para diversas dependencias del municipio”.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2023
“Suministro de papelería y artículos de oficina para diversas dependencias del municipio”

Página 1 de 4



CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 10:00 horas del día 18 de abril del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Encuadernación General, S.A. de C.V. y Provedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que, las empresas **antes mencionadas**, presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

2. Segundo. - Que a las 10:00 horas del día 21 de abril del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación las empresas **Encuadernación General, S.A. de C.V. y Provedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que la empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica.

Por lo que respecta la empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para inciso a y b por la cantidad de **\$2,445,269.50 (dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas S.A. de C.V. con No. 2425609.

Por otra parte, se hace constar que la empresa **Provedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica.

Por lo que respecta la empresa **Provedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para inciso a y b por la cantidad de **\$2,368,811.83 (dos millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos once pesos 83/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la

ACTO DE FALLO



oferta económica presentada, por un importe de **\$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas S.A. de C.V. con No. 2347102.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de administración y Dirección de adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las empresas **Encuadernación General, S.A. de C.V. y Provedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de 24 de abril del 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Séptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa y **Provedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.**, con R.F.C. **PEO820914AK0**, por un monto total de la propuesta de **\$2,368,811.83 (dos millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos once pesos 83/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con un monto mínimo de consumo de **\$1,440,000.00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo hasta de **\$3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** con una vigencia a partir del 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024.

Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 10 de mayo del 2023 a las 10:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

ACTO DE FALLO



Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:19 horas del día 25 de abril del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Humberto González Flores
Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración

Lic. Maria Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Licitaciones y Concursos

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Claudia Berenice Ávila Salinas.
Encuadernación General, S.A. de C.V.

C. María Elia Saavedra Martínez
Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2023
"Suministro de papelería y artículos de oficina para diversas dependencias del municipio"

Página 4 de 4